

Tu futuro con Bécalos

Convocatoria Nacional 2023-2024



Con el objeto de fomentar que los estudiantes en situación económica adversa, puedan continuar con sus estudios y ampliar sus oportunidades de acceso y permanencia, el Programa Bécalos convoca a estudiantes que se encuentren inscritos en una **institución pública de educación media superior o superior**, a postularse para la obtención de un apoyo educativo para el ciclo escolar 2023-2024.

I. REQUISITOS

1. Ser mexicano (a).
2. Tener entre 14 y 24 años cumplidos al momento de llenar la solicitud.
3. Estar inscritos en una institución pública de educación media superior o superior.
4. Provenir de familias cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos mensuales equivalentes a \$24,892.8 pesos mexicanos. (Se considerará el salario mínimo general vigente a partir del 1° de enero de 2023).
5. **No contar con algún otro beneficio otorgado para su educación al momento de solicitar el apoyo educativo y durante el tiempo en que lo reciba.**
6. No haber concluido estudios de nivel superior, ni contar con título profesional de ese nivel educativo.
7. Comprobar con documentos oficiales su inscripción a una institución pública de educación media superior o superior.
8. Ser alumno regular.

II. PERIODO Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se recibirán del **17 de mayo al 30 de junio de 2023**, a través del sitio <https://convocatoria.becalos.mx/tufuturoconbecalos> , el aspirante deberá asegurarse de llenar el formato de solicitud completo y subir una copia escaneada (legible) de los siguientes documentos vigentes:

- 1) Constancia de inscripción a una **institución pública** de educación media superior o superior.¹
- 2) Copia de Identificación oficial (Credencial escolar vigente, INE o pasaporte).²
- 3) CURP.
- 4) Comprobante de domicilio.
- 5) Comprobante de ingresos (de quien el aspirante depende económicamente).³

Solo se tomarán en cuenta las solicitudes que cumplan con todos los requisitos y se entreguen en tiempo y forma.

1. *En caso de ser acreedor al apoyo educativo, el alumno tendrá la obligación de enviar actualizados estos documentos.*
2. *Para el caso de menores de edad que no cuenten con credencial escolar deberán subir acta de nacimiento.*
3. *Si no se cuenta con un comprobante de ingresos, se puede solicitar una constancia de ingresos ante la autoridad municipal donde residan o bien se puede optar por ocupar la carta de comprobación de ingresos que se puede descargar desde el sistema de registro de Tu Futuro con Bécalos.*

III. MECANISMOS DE SELECCIÓN

Se integrará un Comité que seleccionará, de forma inapelable, a los beneficiarios dando prioridad a aquellos con mayor necesidad económica. Cuando el número de solicitudes no pueda ser atendido con los recursos disponibles, los aspirantes serán seleccionados en función de los siguientes criterios:

- a. Renueven su apoyo educativo para el ciclo escolar 2023-2024.
- b. Mayor necesidad económica, dando prioridad a aquellos que provengan de comunidades de muy alta y alta marginación (de acuerdo a CONEVAL).
- c. Contar con una trayectoria escolar sobresaliente, premios o reconocimientos.
- d. Ser el primer miembro de su familia en cursar estudios de nivel medio superior o superior.
- e. Promedio escolar superior a 8.5 (en escala de 0 a 10).
- f. Se encuentren inscritos en programas educativos para la formación de los profesionales que requiera el desarrollo económico del país.
- g. Cualquier otro caso no previsto será atendido por el Comité.

Nota: No serán consideradas para asignación de apoyo educativo las solicitudes de aspirantes que ya hayan concluido con su plan de estudios. (Ejemplo, que se encuentren realizando prácticas profesionales o estén en proceso de titulación).

IV. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los podrán consultar el **miércoles 2 de agosto de 2023** en el sitio web:

<https://convocatoria.becalos.mx/tufuturoconbecalos>

Para consultar si fuiste acreedor al apoyo educativo deberás tener a la mano tu CURP.

En esa misma fecha, Bécalos notificará de manera oficial mediante correo electrónico a cada alumno a quien se le otorgó el apoyo educativo, informándole sobre los siguientes pasos a seguir en el proceso.

V. CARACTERÍSTICA DEL APOYO EDUCATIVO

El apoyo educativo cubrirá un periodo de 12 meses del ciclo escolar 2023-2024, con excepción de los estudiantes que se encuentren inscritos en el último periodo escolar (trimestre, cuatrimestre, semestre) de su plan de estudios, en cuyo caso el apoyo educativo cubrirá únicamente este último periodo.

El monto del apoyo educativo será de **\$1,000.00** (Mil pesos 00/100 MXN) mensuales durante el ciclo escolar 2023-2024, con un máximo de 12 meses conforme al plan de estudios.

*Los jóvenes acreedores al apoyo educativo deberán cumplir con todos los requisitos del programa, mismos que se les harán llegar al correo electrónico con el que se registraron, de lo contrario serán dados de baja.

¡HAY TALENTO, SOLO FALTA APOYARLO!
Ciudad de México, 17 de mayo de 2023